Grupo Salinas analiza demanda vs Telmex-Dish.

ADUCEN UNA CONCENTRACIÓN EMBOZADA

Insisten en denuncia contra Dish-Telmex

Claudia Juárez Escalona
EL ECONOMISTA

MIENTRAS DISH y Teléfonos de México aseguran que no existe violación alguna por su relación comercial, Grupo Salinas, a través de Total Play, insiste en una denuncia ante el Ifetel y también va por una denuncia penal.

Eduardo Ruiz Vega, director de Cumplimiento Regulatorio de Grupo Salinas presentó ayer una nueva denuncia de Total Play, ante el Ifetel, por la "concentración indebida de Dish y Telmex".

"Dejando de lado el tema de los lineamientos, queremos que se defina la preponderancia, que se llegue a la verdad, se deslinden responsabilidades y se aplique la ley", afirmó.

Peter Bauer, apoderado legal de Dish, dijo que la empresa no se va a pronunciar sobre el documento "Proyecto Alpha", dado a conocer la semana pasada, en términos de su validez o falsedad por decisión jurídica y para no interferir con procesos que podrían iniciarse en términos de dicho documento.

En entrevista radiofónica, aseguró que no se ha violado ninguna medida acerca del deber de notificación de los actos jurídicos relevantes para efectos de competencia a los reguladores, "eso lo va a acreditar el Ifetel, ya se hicieron requerimientos y con la colaboración que se tiene con el Instituto se van a mostrar todos los documentos, para que determine en términos de legislación de competencia. Lo único que estábamos obligados a exhibir eran los contratos que exhibimos, no los otros contratos".

Reiteró que sí hay una opción de compra, pero no se ha ocultado. "Existe esa opción de compra, pero sus términos y condiciones no tenían por qué revelarse y ese contrato no tenía que exhibirse por una sencilla razón, está sujeto a la condición suspensiva que se recabe de parte de la autoridad una autorización para la concentración".

Hoy lo que hay, agregó, es la posibilidad futura de que Telmex participe directamente en el capital accionario de Dish, pero esa posibilidad está sujeta a que la propia autoridad conozca o reciba una solicitud de concentración. "Qué sentido tendría notificar a la autoridad años antes de que pueda darse una concentración".

Dijo que Dish no buscará que un juez "le amarre" las manos a los órganos reguladores "o vamos a estar haciendo demandas penales contra nadie, sencillamente vamos a hacer valer documentos y argumentos pensando en que son legales".

En tanto, Total Play interpondrá una demanda penal en contra del presidente del Consejo de Administración de Dish.

Ruiz Vega, de Grupo Salinas, dio como referencia que la Constitución al igual que estableció el *must carry* y *must offer*, también plasmó de manera tajante la prohibición de que se beneficie de una regla pro competencia como es la gratuidad directa o indirectamente el agente preponderante en el mercado de las telecomunicaciones.

"Estamos a unos días de que se den a conocer los resultados de las investigaciones de preponderancia. De acuerdo con reportes que ha hecho la OCDE, no tenemos ninguna duda de que el grupo Telmex-Telcel habrá de ser declarado preponderante", previó.

cjescalona@eleconomista.com.mx

Continúa en siguiente hoja

Total Play informó que interpondrá una demanda penal en contra del presidente del Consejo de Administración de Dish.
FOTO ARCHIVO EE

Gabriel Contreras, presidente comisionado del Ifetel. FOTO: NOTIMEX